



El empleo
es de todos

UAEOS

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL CONTRATO N° 033 DE 2020

Contratar servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa, para apoyar el desarrollo de la estructuración y armonización de lineamientos técnicos, acuerdos y/u obligaciones que la Dirección de Desarrollo acoga en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento, con base en el programa integral de organizaciones solidarias **por el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 16 de abril de 2021.**

BOGOTÁ D.C., 19 de ABRIL DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO 033 DE 2021.

Contratar servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa, para apoyar el desarrollo de la estructuración y armonización de lineamientos técnicos, acuerdos y/u obligaciones que la Dirección de Desarrollo acoja en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento, con base en el programa integral de organizaciones solidarias.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar plan de trabajo.

La presentación del plan de trabajo se realizó en el primer mes de contrato. En él se identificaron todas las actividades a desarrollar en el presente contrato con sus respectivas fechas de ejecución.

2. Generar documento técnico que estructure la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos que se generen en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo

Desde el inicio del contrato se realizó reunión con el Supervisor del contrato, el doctor Ehyder Barbosa con el fin de establecer la manera en que se abordará y ejecutará esta obligación. Para el presente período, y teniendo en cuenta que la elaboración del documento depende de los avances que desde cada una de las líneas se realice, durante este período se realizó acompañamiento y apoyo a las actividades realizadas por la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria. Principalmente en la elaboración del Conpes de Economía Solidaria.

Se anexan los pantallazos de las reuniones.

3. Apoyar en la elaboración del Plan de Acción de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.

Desde la DDOS se recibieron instrucciones de focalizar las actividades en la realización del Conpes de Economía Solidaria. No obstante, para el cumplimiento de esta obligación se depende en gran medida de las decisiones y acciones tomadas por la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria en torno a la política pública y su respectivo Plan de Acción.

De esta manera, se ha acompañado y apoyado a la Comisión en distintas reuniones a lo largo del mes. Es así como la Matriz de Plan de Acción y seguimiento ha servido como insumo principal para la realización del documento Conpes. Desde el cumplimiento de este contrato por parte del contratista se elaboró aporte a dicho documento con base en el componente de Fomento donde uno de sus objetivos es el de Generar directrices, lineamientos y regulación que aseguren la inclusión del sector de la economía solidaria y de sus empresas



como beneficiarios de la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos gubernamentales y privados, como incentivos para una mayor participación y productividad.

En este sentido, se trabajó sobre el eje problemático “Pocas fuentes de financiación y dificultades en acceso a recursos para promover la productividad” y “Debilidad en el desarrollo empresarial de emprendimientos y empresas del sector solidario y baja productividad”. Este aporte se construyó alrededor de aspectos doctrinales en este sentido.

Por parte de la Supervisión se recibió una bibliografía sugerida para la construcción de ese documento, esta comprende los siguientes textos : Asociaciones mutuales: una alternativa para combatir la pobreza; El impacto de la gestión de los fondos de empleados en el bienestar del recurso humano; Educación y servicio: determinantes en la participación y fidelización de los asociados en los fondos de empleados en Colombia; y Pacto por la economía cooperativa y solidaria.

Además, se consultaron otras fuentes académicas las cuales fueron anexadas en debida forma por ser parte del texto. Se presenta la tabla bibliográfica:

Alvarez, J. F., & Rueda Gálviz, M. A. (2012). Una mirada a los fondos de empleados en Colombia. *Universidad de la Salle*, 75-86.

Asociación colombiana de cooperativas, ASCOOP. (2019).

<https://colombiacooperativa.coop/2019/10/supersolidaria-implementa-dos-sistemas-de-informacion-2/>.

Botia Amaya, A., Bernal Alfonso, A., & Ospina Castro, L. F. (2017). Restos y oportunidades para el sector solidario para el desarrollo local sostenible en Colombia, el caso del municipio de Saravena. *Tesis Magíster*. Universidad de la Salle.

Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. (2019). *Incidencia de la economía social y solidaria a partir de prácticas de ética, responsabilidad social y buen gobierno*. Bogotá: CIRIEC Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2018). <https://www.dnp.gov.co/>. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>.

Fonseca Sánchez, J. J., & Angarita Mora, J. A. (s.f.). El impacto de la gestión de los fondos de empleados en el bienestar del recurso humano. *Tesis de pregrado*. Universidad de la Salle.

Ministerio de comercio industria y turismo. (Octubre de 2020). Identificación de programas de fortalecimiento empresarial para población vulnerable y víctima del conflicto armado en Colombia. *Economía para la Gente*.



El empleo
es de todos

UAEOS

- Mora Rendón, S. B. (2010). La configuración del factor gestión en organizaciones empresariales de economía solidaria. *Tesis de grado para optar el título de Magíster en Ciencias de la Administración*. Universidad Eafit.
- Osorio Bayter, L. (2008). La formación y el desarrollo del emprendimiento en el sector solidario. *HALLAZGOS*, 39-60.
- Razeto, L. (2017). Factor "C". CECOSOLSA.
- Salcedo, L. (2016). El cooperativismo y la economía social solidaria. *Cooperativas: asociatividad para el desarrollo sostenible*. Montevideo - Uruguay: Cooperativas de las Américas.
- Savall, T. (2013). Análisis de la participación de la economía en el diálogo social. *Revista vasca de economía social*, 111-141.
- Tapia Panch, E. P., Tapia Panchi, S. M., Moscoso Cordova, J. L., & Ortiz Román, H. D. (2017). Economía solidaria: estrategia alternativa para el desarrollo local. *Visión Gerencial(2)*, 313-323.
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2020). <https://www.orgsolidarias.gov.co/Prensa/Noticias-UAEOS-desarrolla-el-SIOS>.

En el marco del cumplimiento de esta actividad se realizaron las siguientes reuniones:

- 23 de marzo: Se realizó reunión con el grupo de Uaeos encabezado por el Director de Desarrollo. Además, hicieron presencia dos funcionarios de la oficina jurídica y una del Grupo de Educación. Esta reunión fue previa a la de la Comisión Intersectorial y puntualmente se trató sobre los ajustes a la Matriz de Seguimiento. Allí se re-redactaron algunos ítems de la misma de acuerdo con las recomendaciones del DNP.
- 24 de marzo: Reunión virtual con los miembros de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria. Allí el DNP expuso la estructura general de un documento Conpes. Lo cual sirvió de insumo para la construcción del documento a entregar por parte de la Uaeos..
- 25 de marzo: En reunión con el DNP se estableció la necesidad de robustecer el diagnóstico del documento presentado..
- 9 de abril: En esta ocasión se realizó reunión con Vicepresidencia desde donde se solicitó el avance del documento borrador del Conpes.

Se anexan pantallazos de las reuniones y parte del documento que se elaboró para el DNP.

4. Realizar el seguimiento de la agenda que se establezca para la implementación de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.



Una vez se establezca la construcción de la matriz PAS enunciada en la obligación 3 de este contrato, se procederá a realizar el seguimiento de la agenda que se conforme para la implementación de la política pública de la economía solidaria.

Esta fue la conclusión con la supervisión para el desarrollo de esta obligación. Se deja claro que el desarrollo de dicho seguimiento no se puede realizar hasta tanto no se cuente con la matriz PAS. No obstante, como se señaló en el apartado anterior, se ha adelantado en la construcción del documento Conpes del cual se ha hecho partícipe con los aportes enunciados en el numeral 3.

- 5. Realizar el seguimiento a la agenda propuesta para la promoción del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES y la Ley 2069 del 2020 - Impulso al Emprendimiento y a la implementación de las acciones en el marco de escenarios locales de apoyo a los emprendimientos productivos solidarios, con las entidades territoriales o entidades de interés.**

Se había indicado desde la Supervisión el mes pasado que el Planfes, como Plan Nacional derivado del Acuerdo de Paz firmado con las Farc, se encuentra articulado dentro del plan marco de implementación y cuenta con una matriz de Plan de Acción y Seguimiento - PAS.

De esta manera, el seguimiento a la agenda propuesta para dicho Plan debe realizarse bajo este contexto. El contratista enlazará estos elementos para el cumplimiento de esta obligación. Además, se estableció la necesidad de acoplar la ley 2069 del 2020 con el diplomado en temas de economía solidaria que se impartirá en el marco del convenio de asociación No. 07 de 2021 firmado entre Uaeos y Codes.

Por lo anterior, este seguimiento se empezará a realizar una vez se comience a dictar dicho diplomado la cual será a partir del mes de mayo.

- 6. Mantener actualizado documento técnico que se estructure para la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos generados en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo.**

De acuerdo a las actividades realizadas a la obligación No. 2 de este contrato donde se establece la elaboración del documento técnico, y dado que este no se ha realizado, la obligación No. 6 no se ha desarrollado.

No obstante, y como parte fundamental para el desarrollo de esta actividad se siguen compilando insumos para dar cumplimiento a este punto. Concretamente, la identificación de los elementos comunes de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Planfes y la ley de emprendimiento los cuales se convertirán en base fundamental en la construcción del documento objeto de esta obligación contractual. Además, se ha tomado parte activa de las reuniones de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria. Se anexan pantallazos de las reuniones.



El empleo
es de todos

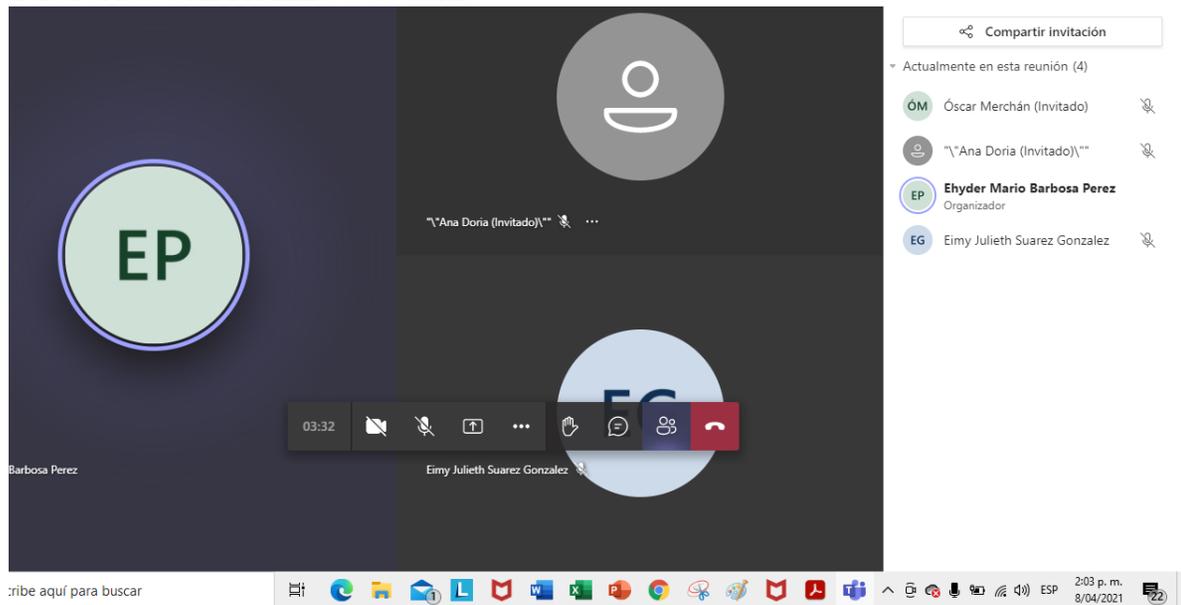
UAEOS

7. **Asistir a las reuniones requeridas, con entes territoriales, organismos internacionales o entidades del nivel nacional relacionadas con el objeto del contrato, así como la participación en eventos, ferias y procesos de formación requeridos por la Dirección de Desarrollo**

Durante el período comprendido entre el 17 de marzo y el 16 de abril, se realizaron distintas reuniones virtuales de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Desarrollo:

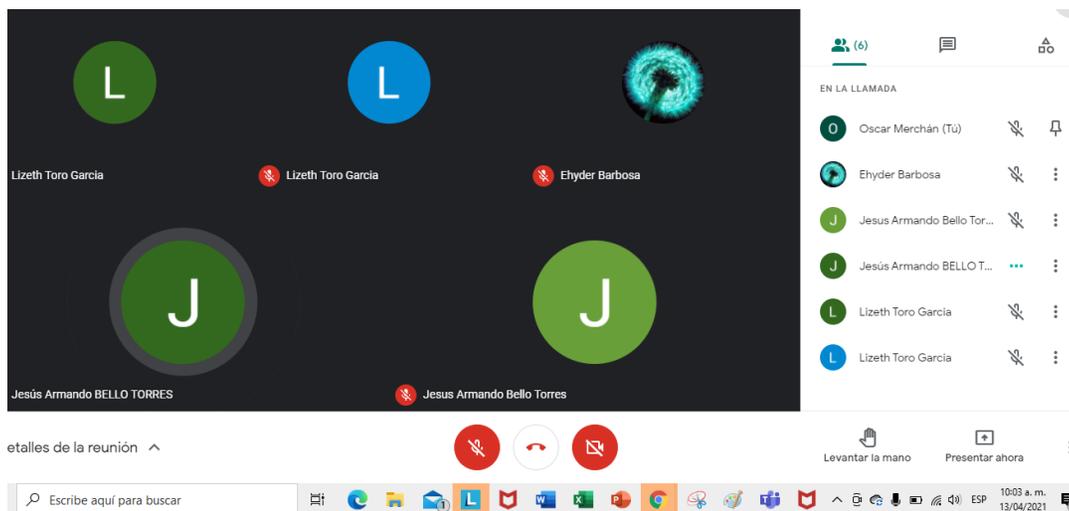
- El 8 de abril se realizó reunión con ASOCAPITALES. En la reunión se invitó a participar en el diplomado de economía solidaria que se realizará en mayo. De igual forma, se solicitó difundir la invitación a todas las capitales de departamentos del país.

REUNIÓN ASOCAPITALES 8 de abril



- El 13 de abril se llevó a cabo una reunión con Colpensiones. En esta oportunidad, se invitó a participar en el Diplomado de Economía Solidaria. Además, Colpensiones dictará una charla a funcionarios de Uaeos relacionados con los programas de esa entidad.

REUNIÓN 13 DE ABRIL COLPENSIONES



Colpensiones expuso el tema, brevemente, de Piso de protección social.

8. Diligenciar los formatos del Sistema de Gestión de Calidad que evidencien el desarrollo de las obligaciones contractuales

Todos los formatos diligenciados en el presente informe y los insumos presentados durante este periodo están acordes al Sistema de Gestión de Calidad.

9. Las demás que sean acordadas con el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contratado

- El 17 de marzo se realizó reunión con el Director Ehyder Barbosa, quien expuso ante toda la Dirección de Desarrollo los temas relacionados con el fomento de la economía solidaria por parte de las alcaldías y gobernaciones, la ley 2046 de 2020, Mercados campesinos, y los conpes 3904 y 3955.
- El 17 de marzo se asistió al espacio de Foros Conexión Solidaria. En esta oportunidad, el tema fue la “Comisión intersectorial para el fortalecimiento y consolidación del sector solidario”.
- El 24 de marzo se asistió a reunión con los miembros de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria. Tema: Recomendaciones sobre el documento de insumos para el Conpes de Economía Solidaria.

Desde la Dirección de Desarrollo fui asignado como miembro del Comité Técnico de Supervisión del Convenio 07 de 2021. Como miembro de dicho Comité se realiza seguimiento al cumplimiento por parte del Operador de las obligaciones del Convenio. Es así como durante este mes de actividades se realizaron actividades de seguimiento especialmente al componente relacionado con el Diplomado en economía solidaria.



En este sentido, se hicieron sugerencias sobre la elaboración de la carta de invitación que se enviará a las distintas entidades de orden nacional y regional para participar en el diplomado (se anexan cartas). Además, se definió que los participantes pueden ingresar de manera anacrónica al mismo, toda vez que las herramientas tecnológicas lo permiten.

Quedó definido el mes de mayo como inicio del diplomado. Por otra parte, desde Codes enviaron la documentación pertinente para el primer desembolso la cual fue revisada en conjunto y aprobada por la Supervisión para realizar el correspondiente pago.

De esta manera se han realizado distintas reuniones tanto con el grupo de la Uaeos como del grupo de Codes:

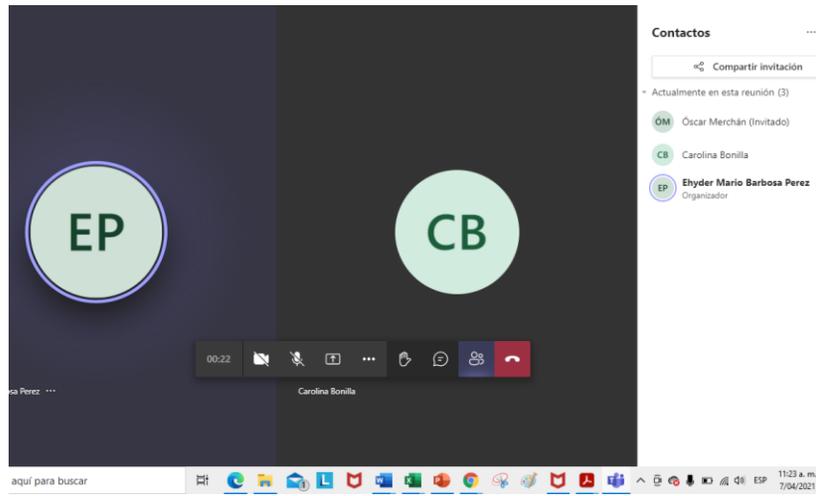
- 25 de marzo: Se realizó reunión con el equipo de trabajo del grupo de Educación, miembros de Codes y la Dirección de Desarrollo. El tema por tratar en esta oportunidad fue la sustentación de la propuesta de trabajo de los 3 componentes del convenio 007 por parte de Codes. Por parte de esa entidad, el tema expuesto fue por Jonny Anzola quien desglosó cada uno de los componentes.
- El 07 de abril se realizó reunión con el grupo de Uaeos encargado de hacer seguimiento al convenio (funcionarios de la Dirección y de Educación). En esta oportunidad el tema a tratar fueron los requisitos que el cooperante Codes debería cumplir para el primer desembolso. Se expuso que la documentación exigida para el pago comprendería:
 - Diagnósticos preliminares según las especificaciones descritas en el anexo técnico del convenio, esto es, propuestas de los tres componentes del convenio ajustadas conforme a lo revisado en el comité operativo del pasado 25 de marzo de 2021.
 - Informe del cooperante, con la descripción de las actividades adelantadas.
 - Directorio y hojas de vida de los colaboradores de CODES por componente de convenio.
 - Factura o documento equivalente con los requisitos de ley.
 - Informe contable y financiero, debidamente suscrito y avalado por contador y revisor fiscal.
 - Planillas de pago de seguridad social.
- 15 de abril: Se realizó reunión interna del Comité Operativo para tratar el tema concerniente al primer desembolso del convenio. Luego de revisar los documentos enviados desde Codes (Informe de actividades), desde la Dirección de Desarrollo se aprobaron los documentos. En este sentido, también se recibió la factura por \$640.000.000 la cual fue aprobada.

Reunión Comité Operativo



El empleo
es de todos

UAEOS



- Se envió información referente a las personas que participarán en el Diplomado por parte de los operadores que tiene la Uaeos. (Se anexa archivo en Excel)

Avance del Contrato 033

Obligaciones Específicas	Obligaciones Específicas Programadas	Obligaciones Específicas Entregadas	Obligaciones Específicas Pendientes
1. Presentar plan de trabajo.	Un plan de trabajo	Se entrega plan de trabajo	0
2. Generar documento técnico que estructure la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos que se generen en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de	Documento técnico	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	1



Desarrollo			
3. Apoyar en la elaboración del Plan de Acción de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.	Apoyo al Plan de acción .	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	
4. Realizar el seguimiento de la agenda que se establezca para la implementación de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.	Seguimiento	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	1
5. Realizar el seguimiento a la agenda propuesta para la promoción del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES y la Ley 2069 del 2020 - Impulso al Emprendimiento y a la implementación de las acciones en el marco de escenarios locales de apoyo a los emprendimientos productivos solidarios, con las entidades territoriales o entidades de interés.	Seguimiento.	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	1
6. Mantener actualizado documento técnico que se estructure para la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o	Actualización documento	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	1



normativos generados en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo.			
7. Asistir a las reuniones requeridas, con entes territoriales, organismos internacionales o entidades del nivel nacional relacionadas con el objeto del contrato, así como la participación en eventos, ferias y procesos de formación requeridos por la Dirección de Desarrollo	Asistir a reuniones.	3	3
8. Diligenciar los formatos del Sistema de Gestión de Calidad que evidencien el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Permanente.	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	
9. Las demás que sean acordadas con el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contratado	Permanente	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	

RESUMEN PRODUCTOS (Estos productos deben ser entregados escaneados al supervisor para ser anexados al informe)

Productos relacionados en el contrato	Programados	Realizados	Pendientes
- Un (1) plan de trabajo	1	1	0
- Un (1) documento técnico con avances mensuales y su debida actualización.	1	0	1
- Un (1) documento que contenga el resultado del seguimiento en la agenda para la implementación de la política	1	0	1



pública.			
- Un (1) documento que contenga el resultado del seguimiento de la agenda para la promoción del PLANFES y la Ley 2069 del 2020 - Impulso al Emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo	1	0	1
- Seis (6) reuniones interinstitucionales	6	3	3

Pago de aportes

Mes	Fondo de pensiones	EPS	ARL	Fecha de pago	Forma de pago
Marzo	Porvenir: 288.000	Nueva EPS: 225.000	Positiva: 18.800	16 de abril	Pago como independiente

Ver planillas de pago

Pagos realizados.

Periodo	Valor contrato	Valor ejecutado	% avance
Febrero 17 a marzo 16	\$45.000.000	\$4.500.000	10%
Marzo 17 a abril 16	\$45.000.000	\$9.000.000	20%
Saldo	\$36.000.000		


OSCAR MISAEL MERCHÁN HERNÁNDEZ
 Contratista


EHYDER MARIO BARBOSA PÉREZ
 Supervisor – Director Técnico de Desarrollo

Revisó X Ehyder Mario Barbosa Pérez
 Director Técnico de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias